

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8256 *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 29 de julio de 2016.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Cuentas Anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2015

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

N.º CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		320.993,09	325.537,09
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	4-5-18	884,45	1.219,05
24, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4-6		
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4-5-18	320.108,64	324.318,04
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	4-5		
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296) (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4-9		
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	VIII. Deudores no corrientes:			
	1. Usuarios			
	2. Patrocinadores o afiliados			
	3. Otros			
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.034.830,28	1.896.711,36
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias	4		
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4-7	49.663,43	42.151,36
	1. Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-7	49.663,43	42.151,36
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 544, 558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4-9-12	57.047,63	59.318,05
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	4-9	508.443,72	511.854,50
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo	4	3.626,15	2.021,25
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4-9	1.416.049,35	1.281.366,20
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.355.823,37	2.222.248,45

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
	A) PATRIMONIO NETO		2.091.582,63	2.049.959,91
	A-1) Fondos propios	11-15	2.091.582,63	2.049.959,91
	I. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
100, 101 (103), (104) 11 120, (121) 129 130, 131, 132	1. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
	2. (Dotación fundacional no exigido)*			
	II. Reservas			
	III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	1.692.691,84	1.731.841,85
	IV. Excedente del ejercicio	3-11	41.622,72	-39.150,01
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4-14		
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo			
14	II. Deudas a largo plazo			
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181	3. Otras deudas a largo plazo			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	VI. Acreedores no corrientes			
	1. Proveedores			
	2. Beneficiarios			
	3. Otros			
	C) PASIVO CORRIENTE		264.240,74	172.288,54
499, 529	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo	4-10	163.114,10	67.981,65
5105, 520, 527 5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564 412	3. Otras deudas a corto plazo	4-10	163.114,10	67.981,65
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	IV. Beneficiarios-Acreedores	4-8	75.635,27	77.521,94
	1. Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-8	75.635,27	77.521,94
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4-10-12	25.491,37	26.784,95
400, 401, 403, 404, 405, (406) 410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477 485, 568	1. Proveedores			
	2. Otros acreedores	4-10-12	25.491,37	26.784,95
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.355.823,37	2.222.248,45

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2015**

N.º CUENTAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2015 HABER / (DEBE)	2014 HABER / (DEBE)
	A. Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia	971.425,77	963.525,72
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4-13-15 368.703,74	460.560,82
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4-13-14-15 582.756,80	473.187,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4-13-15 19.965,23	29.777,90
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
	3. Gastos por ayudas y otros	-420.501,70	-493.252,44
(650)	a) Ayudas monetarias	4-13-15 -415.394,47	-486.146,29
(651)	b) Ayudas no monetarias	4-13-15	
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4-13-15 -4.867,79	-5.147,02
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4-13-14-15 -239,44	-1.959,13
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos		
75	7. Otros ingresos de la actividad		
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		
(64)	8. Gastos de personal	4-13-15-16 -280.569,09	-331.070,10
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	4-13-15 -229.633,51	-176.620,71
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4-5-15 -4.544,00	-5.799,12
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
	a) Afectas a la actividad propia		
	b) Afectas a la actividad mercantil		
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
	13*. Otros resultados	13-15 3.487,22	107,45
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)	39.664,69	-43.109,20
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	4-9-15 1.847,72	3.943,66
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros		
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668), 768	17. Diferencias de cambio	4-15 110,31	15,53
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
	a) Afectas a la actividad propia		
	b) Afectas a la actividad mercantil		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)	1.958,03	3.959,19
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	41.622,72	-39.150,01
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios	4-12 0,00	0,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	41.622,72	-39.150,01

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2015**

N.º CUENTAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2015 HABER / (DEBE)	2014 HABER / (DEBE)
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	1. Subvenciones recibidas	495.867,00	470.867,00
	2. Donaciones y legados recibidos	85.000,00	2.320,00
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	580.867,00	473.187,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
	1. Subvenciones recibidas	-495.867,00	-470.867,00
	2. Donaciones y legados recibidos	-85.000,00	-2.320,00
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-580.867,00	-473.187,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores		
	G) Variaciones en la dotación fundacional		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	41.622,72	-39.150,01

RESUMEN DE LA MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

NOTA 1.- Actividad de la entidad.

La Fundación Víctimas del Terrorismo se constituye con fecha de 19 de diciembre de 2001. Su inscripción consta en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Resolución de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, de fecha 27 de mayo de 2002, siendo el número 484 el asignado en el índice cronológico del citado Registro.

La inscripción conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines. Se trata de una Fundación del Sector Público Estatal, cuyo objetivo principal se enmarca en la necesidad de conceder a las víctimas del terrorismo el reconocimiento y la atención que la sociedad española reclama, en la medida en que son ellas quienes más directamente sufren las consecuencias del fenómeno terrorista. Esta tarea presenta diversos ámbitos de actuación, que van desde la vertiente meramente asistencial a las víctimas y sus familias, hasta la promoción y divulgación de los valores democráticos y la sensibilización de ciudadanos e instituciones sobre las consecuencias de la violencia terrorista.

El artículo 3 de los Estatutos recoge los fines de la Fundación, que tiene por objeto:

- a) Promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos.
- b) Fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.
- c) Prestar la ayuda necesaria en su vertiente asistencial a las víctimas del terrorismo y a sus familias.
- d) Colaborar con otras fundaciones y asociaciones en aquellas actividades que vienen realizando y que persigan fines similares a los enunciados en este artículo.
- e) Prestar asesoramiento y apoyo a la gestión de dichas fundaciones y asociaciones.
- f) Impulsar becas para el estudio de estas materias y promover intercambios culturales.
- g) Realizar todo tipo de actividades formativas, seminarios, cursos y campañas de divulgación relacionadas con los fines enunciados.
- h) Promover, organizar y coordinar la celebración de exposiciones, muestras o salones monográficos, estables o itinerantes relativos a dichos fines.

- i) Ejecutar programas de carácter internacional que tengan como objetivo la sensibilización de las instituciones, organizaciones políticas y ciudadanas, y en general, de la opinión pública internacional sobre los efectos de la violencia terrorista.
- j) Crear un fondo cultural de carácter permanente en memoria de las víctimas.

Como en los ejercicios precedentes, para el ejercicio 2015 la Fundación ha centrado su actividad en el desarrollo de los proyectos que integran el Programa de Actividades de 2015, cuya aprobación definitiva se acordó por el Patronato de la Fundación en sus reuniones de 21 de noviembre de 2014 y 10 de abril de 2015.

Los proyectos que se realizan durante el ejercicio 2015 van destinados, de nuevo, al desarrollo de actividades íntimamente vinculadas a los fines fundacionales como son proyectos académicos, editoriales, divulgativos, deportivos, culturales, lúdicos, etc., todos ellos orientados al recuerdo, el homenaje, la dignificación y la reivindicación de la memoria de las víctimas del terrorismo, además de llevar a cabo una importante labor de ayuda asistencial a este colectivo, en cumplimiento de los fines contenidos en el artículo 3 de los estatutos fundacionales.

Este Programa de Actividades de 2015 está inicialmente integrado por 47 nuevos proyectos, entre los cuales se encuentran, por una parte, 9 proyectos propios de la Fundación y, por otra, los 38 proyectos a ejecutar por el resto de colectivos que resultaron beneficiarios en la convocatoria pública de “ayudas en colaboración”.

El ámbito de actuación de la Fundación se extiende a todo el territorio nacional. Así, dado el nivel de descentralización que permite la participación de los distintos colectivos de víctimas de nuestro país, los proyectos se han desarrollado en diversas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla-León, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, Extremadura y Valencia.

Durante el ejercicio 2015 los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la entidad han sido las fundaciones, asociaciones y demás colectivos de víctimas e instituciones universitarias que persiguen fines similares a los que desarrolla la Fundación Víctimas del Terrorismo, así como los ciudadanos en general, en cuanto que son ellos los destinatarios de la promoción y divulgación de los valores democráticos inherentes a las actividades promovidas por la Fundación.

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1) Imagen fiel: Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación correspondientes al ejercicio 2015 y se han preparado de acuerdo con las normas contenidas en la

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (publicada en el BOE de 9 de abril de 2013), el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados: Para mostrar la imagen fiel, se han aplicado los principios contables obligatorios, tal como se recoge en la normativa mercantil y contable vigente, no siendo precisa la aplicación de otros principios distintos de los mencionados.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. En la fecha de cierre del ejercicio no hay supuestos clave ni datos sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella; básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y derechos de cobro.

2.4) Comparación de la información: Junto a las cifras del ejercicio 2015, se presentan, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables: No se han producido cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7) Corrección de errores: No se han realizado ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

2.9) Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

NOTA 3.- Aplicación de resultados.

3.1.- La Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2015 un excedente positivo por importe de 41.622,72 euros. Las principales partidas que forman este excedente son:

a) Respecto a los ingresos totales obtenidos en el ejercicio por importe de 976.871,02 euros (suma de los apartados A1+A13*+A14+A17 de la cuenta de resultados), las principales partidas son los ingresos procedentes de subvenciones oficiales y donaciones de particulares imputados al resultado del ejercicio, por importe de 582.756,80 euros, y los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboraciones empresariales, por importe de 368.703,74 euros.

b) De los gastos totales incurridos por importe de 935.248,30 euros (suma de los apartados A3+A8+A9+A10 de la cuenta de resultados), las partidas más significativas son las correspondientes a las "Gastos por ayudas y otros" y "Otros gastos de la actividad" que ascienden a 420.501,70 euros y 229.633,51 euros, respectivamente. Estos gastos se corresponden con los incurridos por la realización de los proyectos resultantes de la actividad de la Fundación y por el propio funcionamiento operativo de la entidad. Finalmente, en cuanto a su cuantía, otra partida a destacar son los gastos de personal, que ascienden a 280.569,09 euros.

3.2.- El Patronato de la Fundación propondrá la siguiente aplicación del excedente, resultante de la diferencia entre el total de los ingresos recibidos y las aportaciones destinadas al cumplimiento de los fines de la Fundación durante el ejercicio 2015:

	<u>Euros</u>
Base de reparto:	
Excedente positivo del ejercicio (neto de impuestos).....	41.622,72
Total	<u>41.622,72</u>
Distribución:	
A remanente	41.622,72
Total	<u>41.622,72</u>

NOTA 4.- Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran inicialmente por su coste, considerando como tal su precio de adquisición. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor razonable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de dicho activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Al cierre del ejercicio 2015 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida, no existiendo activos intangibles con vida útil indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Marcas: Las marcas de las que es titular la Fundación se valoran incluyendo todos los costes necesarios hasta su inscripción en el registro.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas". Los costes de mantenimiento se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente durante su vida útil, que en principio se presume, salvo prueba en contrario, no superior a cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2) Inmovilizado Material:

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al valor del Inmovilizado correspondiente, valorándose éstas conforme a los mencionados criterios.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tiene en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Al cierre del ejercicio 2015 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, por lo que se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada - estimando un valor residual nulo-, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones	Entre 8 y 9
Mobiliario	10
Equipos proceso Información	4
Otro Inmovilizado Material	4

4.3) Inversiones Inmobiliarias: La Fundación no posee inversiones consideradas como tales.

4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Fundación no posee bienes considerados como tales en virtud de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

4.5) Permutas: La Fundación carece de este tipo de operaciones.

4.6) Créditos y débitos de la actividad propia. Estas operaciones se estudian de forma conjunta con el resto de activos y pasivos financieros de la Fundación, en el epígrafe siguiente.

4.7) Activos y Pasivos Financieros:

La Fundación registra en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. En concreto, los activos y pasivos financieros de la Fundación están constituidos por las cuentas a cobrar, las cuentas a pagar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Sobre los instrumentos anteriormente detallados se aplican las normas de valoración 8ª y 9ª de instrumentos financieros del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, así como la norma de valoración 5ª del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

a) Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. En el balance adjunto los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función sus vencimientos, es decir, como activos corrientes aquéllos con vencimiento igual o anterior a doce meses, y como activos no corrientes los de vencimiento posterior a doce meses. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: A su vez se clasifican en:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen en la actividad propia y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Las ayudas procedentes de patrocinadores u otros deudores con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La entidad ha valorado todos los créditos de la actividad propia por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no se considera significativo.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Así, se incluyen en este epígrafe los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Fundación.

b) Pasivos financieros. En el balance adjunto, las deudas se clasifican entre corriente y no corriente en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas con vencimiento a corto plazo originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Tras su reconocimiento inicial, se valoran al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, en el caso de los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.8) Existencias: La Fundación no tiene existencias.

4.9) Transacciones en moneda extranjera:

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en poder de la entidad, se realiza aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de incorporación al patrimonio.

Al cierre del ejercicio se valora aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar estas partidas monetarias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.10) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial de Entidades sin Fines Lucrativos que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, conforme a la legislación vigente, contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

4.11) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En cuanto a las ayudas otorgadas por la Fundación, se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias. Los convenios de colaboración cuya ejecución ha de destinarse para una finalidad específica se califican en el momento de su firma como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registrados en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

4.12) Provisiones y contingencias: La Fundación carece de este tipo de provisiones.

4.13) Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: se consideran como tales aquéllas en las que, se cumplen simultáneamente los siguientes criterios: existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Respecto al segundo criterio, es decir, para determinar si se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se atenderá, además, a lo siguiente:

i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y/o la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, dichas subvenciones, donaciones y legados, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención, donación o legado, se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se consideran reintegrables en proporción al gasto no ejecutado y se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

iii) Las subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica, es decir, concedidos para la realización de las actividades de la entidad con carácter general, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión, puesto que no existen condiciones adicionales para su otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

Además, se incluyen en esta clasificación las donaciones finalistas por voluntad de los donantes cuando estas donaciones son ingresadas en una cuenta bancaria específica destinada al efecto y por tanto, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

En cuanto a la imputación al excedente del ejercicio de estas subvenciones, donaciones y legados, se aplican los siguientes criterios:

i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

iii) Subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica: se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Respecto a las donaciones finalistas por voluntad de los donantes cuando estas donaciones son ingresadas en una cuenta bancaria específica destinada al efecto, cuando los proyectos que financian son de carácter plurianual, se imputan como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que están financiando.

Finalmente estas subvenciones donaciones o legados, pueden ser de carácter monetario o no monetario. En cuanto a su valoración, las de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento, y siempre que el valor razonable del citado bien pueda determinarse de manera fiable.

4.14) Negocios conjuntos: No existen.

4.15) Transacciones entre partes vinculadas:

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 12 de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En concreto esta norma establece que, en cualquier caso, se consideran partes vinculadas el personal de alta dirección y los Patronos de la entidad.

Así, en el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se efectúa de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

4.16) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal al cierre del ejercicio.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales, conforme a la Reglamentación de Trabajo vigente.

4.17) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: La Fundación no efectúa actividades con incidencia en el medio ambiente, ni posee elementos patrimoniales de tales características.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias, excluidos los Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los de los activos no generadores de flujos de efectivo. La composición y los movimientos de las diferentes cuentas son los siguientes:

Inmovilizado intangible, ejercicio 2015:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.754,86						3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	12.230,00						12.230,00
	SUBTOTAL	15.984,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,86
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.754,86			0,00		0,00	3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	11.010,95			334,60		0,00	11.345,55
	SUBTOTAL	14.765,81			334,60		0,00	15.100,41
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		1.219,05						884,45

Inmovilizado intangible, ejercicio 2014:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.754,86						3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	10.718,17	1.511,83					12.230,00
	SUBTOTAL	14.473,03	1.511,83	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,86
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.622,33			132,53		0,00	3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	10.718,17			292,78		0,00	11.010,95
	SUBTOTAL	14.340,50			425,31		0,00	14.765,81
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		132,53						1.219,05

Inmovilizado material, ejercicio 2015:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	214.360,84						214.360,84
211	Construcciones	142.907,23						142.907,23
215	Otras instalaciones	9.716,59						9.716,59
216	Mobiliario	38.712,09						38.712,09
217	Equipos proceso información	21.649,59				102,08		21.547,51
219	Otro inmovilizado material	2.145,22				1.412,46		732,76
	SUBTOTAL	429.491,56	0,00	0,00	0,00	1.514,54	0,00	427.977,02
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+ Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0,00			0,00		0,00	0,00
211	Construcciones	37.156,06			2.858,16		0,00	40.014,22
215	Otras instalaciones	9.716,59			0,00		0,00	9.716,59
216	Mobiliario	37.810,59			293,80		0,00	38.104,39
217	Equipos proceso información	18.345,06			1.057,44		102,08	19.300,42
219	Otro inmovilizado material	2.145,22			0,00		1.412,46	732,76
	SUBTOTAL	105.173,52			4.209,40		1.514,54	107.868,38
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO MATERIAL		324.318,04						320.108,64

Inmovilizado material, ejercicio 2014:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	214.360,84						214.360,84
211	Construcciones	142.907,23						142.907,23
215	Otras instalaciones	9.716,59						9.716,59
216	Mobiliario	38.712,09						38.712,09
217	Equipos proceso información	17.419,79	4.229,80					21.649,59
219	Otro inmovilizado material	2.145,22						2.145,22
	SUBTOTAL	425.261,76	4.229,80	0,00	0,00	0,00	0,00	429.491,56
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+ Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0,00			0,00		0,00	0,00
211	Construcciones	34.297,90			2.858,16		0,00	37.156,06
215	Otras instalaciones	9.716,59			0,00		0,00	9.716,59
216	Mobiliario	37.422,81			387,78		0,00	37.810,59
217	Equipos proceso información	16.217,19			2.127,87		0,00	18.345,06
219	Otro inmovilizado material	2.145,22			0,00		0,00	2.145,22
	SUBTOTAL	99.799,71			5.373,81		0,00	105.173,52
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO MATERIAL		325.462,05						324.318,04

NOTA 6.- Bienes del Patrimonio Histórico. La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio, de la partida B).II del activo del balance,

“Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, es el siguiente:

Cuenta 448: Patrocinadores, afiliados y otros deudores:

CONCEPTO	Saldo Inicial 2014	Entradas	Salidas (cobros)	Saldo Final 2014	Saldo Inicial 2015	Entradas	Salidas (cobros)	Saldo Final 2015
BBVA	0,00	90.151,00	90.151,00	0,00	0,00	90.151,00	90.151,00	0,00
Banco de Santander	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
Fundación Altadis	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
Fundación Ramón Areces	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
Fundación Iberdrola	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00
Telefónica	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00
Fundación ICO	3.000,00	10.000,00	10.000,00	3.000,00	3.000,00	10.000,00	10.000,00	3.000,00
Fundación Endesa	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
Fundación ACS	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00
Fundación Caja Madrid	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
Red Eléctrica de España	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Otros deudores:								
Deudores varios	0,00	320,00	320,00	0,00	0,00	389,80	389,80	0,00
Red Municipios Amigos	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Deudores por la actividad propia (*)	41.991,37	49.771,22	52.611,23	39.151,36	39.151,36	33.427,64	55.915,57	16.663,43
TOTAL	44.991,37	477.518,82	480.358,83	42.151,36	42.151,36	461.395,04	453.882,97	49.663,43

(*) En el apartado de deudores por la actividad propia se incluyen los derechos de cobro de las actividades de carácter no mercantil desarrolladas por la entidad.

Las cantidades otorgadas se traspasan al resultado del ejercicio atendiendo a las características de

los convenios firmados con las entidades correspondientes y de las donaciones recibidas.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2014				2015			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios								
Entidades del grupo y asociadas								
Otras procedencias								
Total usuarios								
Patrocinadores								
Entidades del grupo y asociadas								
Otras procedencias								
Total patrocinadores								
Afiliados								
Entidades del grupo y asociadas								
Otras procedencias								
Total Afiliados								
Otros deudores								
Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras procedencias	44.991,37	477.518,82	480.358,83	42.151,36	42.151,36	461.395,04	453.882,97	49.663,43
Total otros deudores	44.991,37	477.518,82	480.358,83	42.151,36	42.151,36	461.395,04	453.882,97	49.663,43
TOTALES	44.991,37	477.518,82	480.358,83	42.151,36	42.151,36	461.395,04	453.882,97	49.663,43

NOTA 8.- Beneficiarios-Acreedores.

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio, de esta partida IV del pasivo corriente del

balance, es el siguiente:

Beneficiarios - acreedores	2014				2015			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios								
Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras procedencias	81.278,20	493.582,42	497.338,68	77.521,94	77.521,94	415.519,84	417.406,51	75.635,27
Total beneficiarios	81.278,20	493.582,42	497.338,68	77.521,94	77.521,94	415.519,84	417.406,51	75.635,27
Acreedores								
Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	81.278,20	493.582,42	497.338,68	77.521,94	77.521,94	415.519,84	417.406,51	75.635,27

En este epígrafe se recogen las deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas concedidas, bien de carácter individual (víctimas del terrorismo), bien las otorgadas a entidades (colectivos de víctimas, instituciones universitarias y demás beneficiarios de la convocatoria de “ayudas en colaboración”), así como las deudas con los beneficiarios de los premios entregados por la Fundación. Por tanto, se trata de las deudas incurridas con motivo del desarrollo y ejecución de los proyectos que componen el Programa de Actividades de la Fundación en 2014 y 2015.

NOTA 9.- Activos financieros.

9.1) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. No existen.

9.2) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

		CLASES	
		Créditos, Derivados y Otros	
		2014	2015
CATEGORÍAS	Activos financieros a coste amortizado, de los cuales:		
	- Préstamos y partidas a cobrar:	42.151,36	49.663,43
	a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	42.151,36	49.663,43
	b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
	- Otros activos financieros a coste amortizado:	511.854,50	508.443,72
	a) Depósitos en entidades de crédito	511.576,56	508.296,13
	b) Intereses devengados y no vencidos en ctas.bancarias	277,94	147,59
	TOTAL	554.005,86	558.107,15

La información de los saldos con la Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas, se encuentra en la Nota 12 por aplicación de los criterios contenidos en la Consulta nº 2 del BOICAC del mes de septiembre de 2011.

El detalle de las cuentas a cobrar correspondiente a “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se ha expuesto en la Nota 7 anterior.

Respecto a los depósitos en entidades de crédito, en este apartado se recogen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición. Se trata de: (i) Dos imposiciones constituidas en la entidad financiera BBVA, por importe de 200.000 y 300.000 euros, y (ii) Una tercera imposición constituida en la entidad financiera BBVA por importe de 8.114,10 euros a 31/12/2015 (11.036,81 euros a 31/12/2014), que si bien se encuentra a nombre de la Fundación, no obstante, el destino de estos fondos está vinculado en exclusiva al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio firmado en el ejercicio 2004 con la

entidad donataria de los fondos aportados a la Fundación, determinándose que estos fondos, más su retribución anual, se han de destinar a ayudas a víctimas del terrorismo en los términos dispuestos en el convenio mencionado. La función de la Fundación Víctimas del Terrorismo se limita a la de colaborar como mero intermediario en el pago entre la entidad concedente y los beneficiarios estos fondos, y por tanto, -y por aplicación de los criterios establecidos en la Consulta nº 35 del BOICAC del mes de octubre de 1998- se ha de considerar que las cantidades recibidas no forman parte del patrimonio de la entidad y que estas operaciones no han de tener influencia en sus resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan. Esta operación queda correlativamente reflejada en la correspondiente cuenta acreedora del pasivo del balance.

En cuanto a los movimientos en inversiones financieras a corto plazo, han sido:

DESCRIPCIÓN	2014				2015			
	Saldo inicial-Reclasificación	(+) Entradas	(-) Salidas	Saldo final	Saldo inicial	(+) Entradas	(-) Salidas	Saldo final
Imposiciones a corto plazo	515.618,97	12.289,38	16.331,79	511.576,56	511.576,56	8.492,03	11.772,46	508.296,13
TOTAL	515.618,97	12.289,38	16.331,79	511.576,56	511.576,56	8.492,03	11.772,46	508.296,13

9.3) Efectivo y otros activos equivalentes.

El importe registrado en este epígrafe a 31/12/2015 asciende a 1.416.049,35 euros (1.281.366,20 euros a 31/12/2014, correspondiente al efectivo disponible en las cuentas corrientes de las entidades bancarias BBVA, Banco Santander, Caixabank, y Bankia, habiéndose obtenido unos intereses financieros de 1.232,56 euros en el año 2015 (2.067,07 euros en 2014).

NOTA 10.- Pasivos financieros.

10.1) Pasivos financieros a largo plazo. No existen.

10.2) Pasivos financieros a corto plazo:

CATEGORÍAS		CLASES	
		Derivados y Otros	
		2014	2015
	Pasivos financieros a coste amortizado, de los cuales:		
	- Débitos y partidas a pagar:	78.349,53	81.117,45
	a) Beneficiarios - acreedores	77.521,94	75.635,27
	b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	827,59	5.482,18
	- Otros pasivos financieros a coste amortizado:	11.114,65	8.114,10
	a) Otras deudas a corto plazo	11.114,65	8.114,10
	TOTAL	89.464,18	89.231,55

En este cuadro no se incluyen como instrumentos financieros las deudas con las Administraciones Públicas. Esta información se refleja en la Nota 12.

Tampoco se incluye el saldo de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, cuyo análisis se realiza en la Nota 14.

El detalle de las cuentas a pagar correspondiente a "Beneficiarios-Acreedores" se ha expuesto en la Nota 8 anterior.

En la partida de "otras deudas a corto plazo", se han registrado las cuentas acreedoras que se derivan de la operación que se ha descrito en la Nota 9.2) anterior.

NOTA 11.- Fondos propios.

El desglose y movimiento de esta partida A-1) del patrimonio neto del balance es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial 2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2014	Saldo inicial 2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2015
I. Dotación fundacional/Fondo social								
1. Dotación fundacional/Fondo social	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07
2. Dotación fundacional no exigido/ Fondo social no exigido	0,00			0,00	0,00			0,00
II. Reservas voluntarias	0,00			0,00	0,00			0,00
III. Reservas especiales	0,00			0,00	0,00			0,00
IV. Remanente	2.691.012,58	129.559,44	0,00	2.820.572,02	2.820.572,02	0,00	0,00	2.820.572,02
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.088.730,17	0,00	0,00	-1.088.730,17	-1.088.730,17	-39.150,01	0,00	-1.127.880,18
VI. Excedente del ejercicio	129.559,44	0,00	168.709,45	-39.150,01	-39.150,01	41.622,72	-39.150,01	41.622,72
TOTALES	2.089.109,92	129.559,44	168.709,45	2.049.959,91	2.049.959,91	2.472,71	-39.150,01	2.091.582,63

NOTA 12.- Situación Fiscal.

12.1) Régimen fiscal aplicable. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Teniendo en cuenta que para determinar el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es de aplicación lo dispuesto en la Ley 49/2002, que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, se han realizado los siguientes cálculos, en los que se refleja que todos las rentas obtenidas por la entidad se encuentran exentas de dicho impuesto:

RESULTADO CONTABLE.....		2014			2015		
		Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
				-39.150,01			41.622,72
DIFERENCIAS:							
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos						
	Ingresos actividad propia EXENTA (art. 6)		-967.592,36	-967.592,36	-976.871,02	-976.871,02	
	Gastos relacionados activ.propia EXENTA (art. 8)	1.006.742,37		1.006.742,37	935.248,30	935.248,30	
	Otras diferencias						
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio						
	Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal).....				0,00			0,00

	2014	2015
Base imponible del impuesto	0,00	0,00
Base liquidable	0,00	0,00
Tipo de gravamen	10%	10%
Cuota íntegra	0,00	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Cuota diferencial Impuesto Sociedades (a devolver)	0,00	0,00

En cuanto a las actividades calificadas de explotación económica desarrolladas por la Fundación (explotación de cesión de derechos de autor y comercialización de la publicidad insertada en la Revista de la Fundación) se encuentran exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002.

12.2) Respecto al resto de créditos y débitos de carácter fiscal y social con las Administraciones Públicas, se desglosan como sigue:

	2014	2015
Hacienda Pública deudora:	13.261,10	12.047,63
Hacienda Pública deudora por IVA	13.261,10	12.039,76
Organismos de la Seguridad Social Deudores	0,00	7,87
Hacienda Pública acreedora:	25.957,36	20.009,19
Hda. Pública acreedora por retenciones de impuestos	24.497,66	16.909,35
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.459,70	3.099,84

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS.

13.1) Desglose de las partidas de GASTOS.

13.1.a) Desglose del apartado A.3. de la cuenta de resultados "Gastos por ayudas y otros", y en concreto, de la partida "Ayudas monetarias", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

Esta partida recoge las ayudas otorgadas por la Fundación en el desarrollo de su Programa de Actividades anual, y que se consideran gasto del ejercicio. Su composición es la siguiente:

	2014						2015					
	Proyectos propios			Ayudas en colaboración	Sin actividad específica	TOTAL	Proyectos propios			Ayudas en colaboración	Sin actividad específica	TOTAL
	Fondo Asistencial	Premios	Otros proyectos				Fondo Asistencial	Premios	Otros proyectos			
a) Ayudas monetarias:												
Ayudas monetarias individuales	235.606,39	6.165,94	1.589,07			243.361,40	208.754,87	6.211,19				214.966,06
Ayudas monetarias a entidades		4.750,33		238.034,56		242.784,89		3.000,00	1.353,41	196.075,00		200.428,41
Ay. Monet. realizadas a través de otras entidades						0,00						0,00
Subtotal	235.606,39	10.916,27	1.589,07	238.034,56	0,00	486.146,29	208.754,87	9.211,19	1.353,41	196.075,00	0,00	415.394,47
b) Reintegro de ayudas monetaria				-29.777,90		-29.777,90				-19.965,23		-19.965,23
Subtotal ayudas monetarias	235.606,39	10.916,27	1.589,07	208.256,66	0,00	456.368,39	208.754,87	9.211,19	1.353,41	176.109,77	0,00	395.429,24
c) Ayudas no monetarias												
d) Gastos por colaboraciones y del órg. gobierno					5.147,02	5.147,02			2.086,36		2.781,43	4.867,79
TOTAL	235.606,39	10.916,27	1.589,07	208.256,66	5.147,02	461.515,41	208.754,87	9.211,19	3.439,77	176.109,77	2.781,43	400.297,03

Por lo que respecta a las ayudas monetarias a entidades, de nuevo en 2015 se ha realizado una convocatoria pública de ayudas para la concesión de los denominados proyectos en colaboración con otras entidades de víctimas del terrorismo. El detalle del gasto finalmente ejecutado por parte de los beneficiarios de la mencionada convocatoria (importe total de la columna “ayudas en colaboración” del cuadro anterior), es el siguiente:

AYUDAS EN COLABORACIÓN	2015	2014
1.- Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo	10.980,00	10.793,00
2.- Asociación Víctimas del Terrorismo - AVT	18.040,00	19.582,26
3.- Colectivo Víctimas del Terrorismo - COVITE	14.300,00	16.315,00
4.- Fundación Fernando Buesa	7.700,00	9.117,47
5.- Asociación Plataforma de Apoyo a Víctimas Terrorismo	9.020,00	0,00
6.- Fundación Profesor Manuel Broseta	6.773,47	3.935,58
7.- Fundación Miguel Ángel Blanco	12.100,00	15.311,00
8.- Fundación Tomás Caballero	9.460,00	13.554,00
9.- Asociación Dignidad y Justicia	7.920,00	15.562,00
10.- Fundación Luis Portero García	9.680,00	10.285,28
11.- Asoc. de C. y Fuerzas de Seg. del Estado Vict. del Terr. (ACFSEVT)	5.964,35	6.500,00
12.- Fundación Alberto Jiménez Becerril	8.800,00	10.542,00
13.- Asociación por la Tolerancia de Cataluña	7.960,00	5.991,57
14.- Fundación Manuel Giménez Abad	6.380,00	10.291,00
15.- Asociación Víctimas Terrorismo Extremadura	7.258,35	10.040,00
16.- Asociación 11 M Afectados Terrorismo	11.440,00	16.817,00
17.- Asociación de Ayuda a Víctimas 11M	9.020,00	10.030,50
18.- Fundación Rodolfo Benito Samaniego	9.900,00	8.018,00
19.- Asociación de víctimas Santiago Apóstol	0,00	3.000,00
20.- Universidad Camilo José Cela	7.040,00	9.538,00
21.- Asoc. de Víctimas del Terr. en la Región de Murcia - AMUVITE	0,00	8.283,00
22.- Universidad Rey Juan Carlos	0,00	3.010,80
23.- Asociación Víctimas Terrorismo Comunidad Valenciana	4.075,00	0,00
Cancelación de gastos de proyectos de ej. anterior - prorrogados	-7.701,40	-8.260,80
TOTAL AYUDAS EN COLABORACIÓN	176.109,77	208.256,66

13.1.b) Desglose de la partida A.6. de la cuenta de resultados, “Aprovisionamientos”. No existen.

13.1.c) Desglose de cargas sociales incluidas en la partida A.8. de “Gastos de personal”.

Cuenta	2014	2015
640 Sueldos y Salarios		
Personal con contrato de alta dirección	65.159,15	69.341,66
Personal con contrato laboral	231.136,64	186.110,28
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	32.714,80	23.078,72
649 Otros gastos sociales	2.059,51	2.038,43
TOTAL	331.070,10	280.569,09

13.1.d) Desglose de la partida A.9. de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2014	2015
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	0,00	0,00
621 Arrendamientos y cánones.	10.870,64	10.185,76
622 Reparaciones y conservación.	0,00	2.677,99
623 Servicios de profesionales independientes	51.767,33	59.894,00
624 Transportes	0,00	0,00
625 Primas de seguros	1.068,67	6.126,78
626 Servicios bancarios y similares	178,36	138,91
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.024,00	15.246,00
628 Suministros	824,10	861,32
629 Otros servicios	88.797,61	134.502,75
63 Tributos	0,00	0,00
<i>Subtotal gastos de la actividad:</i>	170.530,71	229.633,51
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	6.090,00	0,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00	0,00
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	0,00	0,00
TOTAL	176.620,71	229.633,51

13.2) Desglose de las partidas de INGRESOS.

13.2.a) Desglose del apartado A.1. de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia".

(i)- Los ingresos de patrocinadores y colaboraciones que se reflejan en el epígrafe A.1.c) de la cuenta de resultados ascienden a 368.703,74 euros en el año 2015 y a 460.560,82 euros en el año 2014, y presentan el siguiente detalle:

Ingresos de colaboraciones empresariales y patrocinios recogidos en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2014	Otorgados en 2014	Traspaso al resultado de 2014	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2014	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2015	Otorgados en 2015	Traspaso al resultado de 2015	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2015	Finalidad
BBVA	0,00	90.151,00	90.151,00	0,00	0,00	90.151,00	90.151,00	0,00	(1)
Banco de Santander	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	(1)
Fundación Altadis	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Fundación Ramón Areces	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	(1)
Fundación Iberdrola	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Telefónica	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00	(1)
Fundación ICO	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Fundación Endesa	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	(1)
Fundación ACS	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00	(1)
Fundación Montemadrid	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Red Eléctrica de España	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Deudores por la actividad propia	0,00	35.133,22	35.133,22	0,00	0,00	27.626,14	27.626,14	0,00	(1)
TOTAL	0,00	460.560,82	460.560,82	0,00	0,00	368.703,74	368.703,74	0,00	

(1) Se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

(2) Tiene finalidad específica.

En cuanto a su destino o finalidad, los ingresos de los convenios de colaboración empresarial firmados con las entidades Fundación Altadis, Fundación ICO, Fundación Montemadrid, Fundación Iberdrola y Red Eléctrica de España, se destinan específicamente a la financiación de los proyectos detallados en los respectivos convenios, y por tanto, se encuentran vinculados en exclusiva a los gastos correspondientes. En el cuadro anterior únicamente se reflejan los importes otorgados en 2014 por dichas entidades, puesto que en el ejercicio 2015 a estos ingresos se les ha dado el tratamiento contable de donaciones finalistas, y por tanto, su detalle se recoge en el siguiente apartado (ii).

(ii)- Los ingresos de subvenciones de explotación y donaciones monetarias que se reflejan en el epígrafe A.1.d) de la cuenta de resultados ascienden a 582.756,80 euros en el año 2015 y a 473.187,00 euros en el año 2014, y presentan el siguiente desglose:

Subvenciones oficiales de explotación recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2014	Concedidas en 2014	Traspaso al resultado de 2014	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2014	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2015	Concedidas en 2015	Traspaso al resultado de 2015	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2015	Finalidad
Mº de Educación, Cultura y Deporte	0,00	255.000,00	255.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1)
Ministerio del Interior	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	335.000,00	335.000,00	0,00	(1)
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	56.867,00	56.867,00	56.867,00	56.867,00	56.867,00	155.000,00	56.867,00	155.000,00	(2)
Comunidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Valencia	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Castilla-León	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Cantabria	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Ayuntamiento de Madrid	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	(2)
Subtotal subvenciones monetarias	56.867,00	470.867,00	470.867,00	56.867,00	56.867,00	594.000,00	495.867,00	155.000,00	

Donaciones monetarias recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2014	Otorgadas en 2014	Traspaso al resultado de 2014	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2014	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2015	Otorgadas en 2015	Traspaso al resultado de 2015	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2015	Finalidad
Otros deudores	0,00	2.320,00	2.320,00	0,00	0,00	1.889,80	1.889,80	0,00	(1)
Fundación Altadis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	(2)
Fundación ICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Fundación Montemadrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	(2)
Fundación Iberdrola	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	(2)
Red Eléctrica de España	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Subtotal donaciones monetarias	0,00	2.320,00	2.320,00	0,00	0,00	86.889,80	86.889,80	0,00	

Total subvenciones y donaciones	473.187,00	582.756,80
--	-------------------	-------------------

Nota (1): No hay asignación específica: se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

Nota (2): Su finalidad se especifica en los cuadros desarrollados a continuación.

Además de las subvenciones anteriormente detalladas, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Comunidad de Madrid ha publicado una convocatoria de subvenciones destinada a financiar actividades realizadas en 2015, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 12, de fecha 15 de enero de 2016. Se trata de la ORDEN 3076/2015, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se modifica la Orden 3074/2014, de 31 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo y se aprueba su convocatoria para gastos correspondientes al año 2015. La Fundación ha presentado la correspondiente solicitud en plazo, en enero de 2016, por importe de 25.000 euros. Está previsto que esta subvención se destine a financiar gastos incurridos por la Fundación en el año 2015, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, y se estima que la Fundación Víctimas del Terrorismo cumple todos los requisitos necesarios para la concesión.

Por otra parte, en el cuadro anterior, la columna de subvenciones “pendientes de imputar al resultado a 31/12/2015”, incluye:

- El importe concedido en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a la convocatoria de subvenciones contemplada en la Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya cuantía es de 50.000 euros, y que se ha de destinar a los gastos incurridos en 2016 por la ejecución del proyecto “Fondo Asistencial”.
- La subvención nominativa reconocida en la disposición transitoria única de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social por un importe de 105.000 euros y que se ha de aplicar a los gastos de funcionamiento de la Fundación Víctimas del Terrorismo de 2016.

En cuanto al destino o finalidad de las subvenciones oficiales recibidas durante el año 2015, éstas se concedieron para la ejecución de los proyectos contemplados específicamente en los convenios correspondientes -excepto en el caso de la subvención nominativa recibida del Ministerio del Interior por importe de 335.000 euros, que se otorga para el desarrollo de las actividades fundacionales con carácter general-, con el detalle que se señala a continuación:

Entidades	Importe de la subvención	Proyecto/s asignado/s
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	50.000,00 €	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo
	6.867,00 €	Revista de la Fundación
CCAA Valencia	20.000,00 €	Revista de la Fundación Educar para la convivencia Proyecto expositivo "A la hora, en el lugar" en Valencia
CCAA Castilla León	25.000,00 €	Gastos corrientes en bienes y servicios de la Fundación
CCAA Cantabria	10.000,00 €	Revista de la Fundación
CCAA Madrid	25.000,00 €	Gastos de proyectos y funcionamiento de la Fundación 2014
Ayuntamiento de Madrid	24.000,00 €	Revista de la Fundación Concierto Homenaje a las víctimas del Terrorismo
TOTAL IMPORTE	160.867,00 €	

Por otra parte, si bien la Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, en relación con la subvención nominativa concedida en el año 2014 por la Comunidad Autónoma de Valencia por importe de 20.000,00 euros, cuyo expediente justificativo se presentó en el mes de noviembre de 2014 -dentro del plazo establecido al efecto por el respectivo convenio regulador- su cobro se ha recibido con fecha 18 de diciembre de 2015, por importe de 19.760,56 euros, existiendo una diferencia de 239,44 euros sobre el importe inicialmente concedido, como consecuencia de haberse rechazado una pequeña parte de la justificación inicialmente aportada.

Respecto al destino o finalidad de las donaciones monetarias recibidas en 2015, cuya cuantía es de 86.889,80 euros, se otorgaron, sin especificar su asignación a proyectos concretos, 1.889,80 euros, y el resto se asignan a los proyectos siguientes:

Entidad	Importe	Finalidad
Fundación Altadis	20.000,00 €	➤ Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo
Fundación ICO	10.000,00 €	➤ Premios 2015 FVT
Fundación Iberdrola	36.000,00 €	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo ➤ Educar para la Convivencia – Fundación Profesor Manuel Broseta ➤ Proyecto I+D+i - Fundación Profesor Manuel Broseta ➤ XV Acto In Memoriam Fernando Buesa – Fundación Fernando Buesa ➤ Centro Documental de Memoria 11M – Asociación Ayuda a las Víctimas del 11M ➤ XI Edición Premios Anuales – Fundación Rodolfo Benito Samaniego ➤ Proyecto Atención Social / Asistencia Jurídica – Colectivo Víctimas del Terrorismo
Fundación Montemadrid	9.000,00 €	➤ Concierto Homenaje a las víctimas del terrorismo
Red Eléctrica de España	10.000,00 €	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jornadas de Respiro y Ocio – Asociación Plataforma Apoyo Víctimas Terrorismo ➤ Jornadas "Las Nuevas Dimensiones del Terrorismo Global" – Fundación Manuel Giménez Abad
TOTAL	85.000,00 €	

En resumen, el desglose de los ingresos finalistas y no finalistas percibidos por la Fundación en 2015 y 2014 es el siguiente:

ACTIVIDAD PROPIA	2014			2015		
	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones empresariales	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones empresariales	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Ingresos con asignación a actividades específicas	48.350,00	215.867,00	Mecenas públicos y privados y donantes varios	0,00	245.867,00	Mecenas públicos y privados y donantes varios
Ingresos sin asignación a actividades específicas	412.210,82	257.320,00		368.703,74	336.889,80	
TOTALES	460.560,82	473.187,00		368.703,74	582.756,80	

13.2.b) Partida A.7. de la cuenta de resultados, "Otros ingresos de la actividad": No hay ingresos por este concepto.

13.2.c) Partida A.11. de la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio". En 2015 y 2014 no hay ingresos por este concepto.

13.2.d) Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad. La Fundación desarrolla la actividad de comercialización de la publicidad insertada en su Revista, siendo el importe de los ingresos obtenidos de 27.626,14 euros en 2015 y 35.106,72 euros en 2014. Además, en 2014 percibió ingresos por la cesión de derechos de autor por importe de 26,50 euros. Estas explotaciones económicas se desarrollan en cumplimiento de los fines propios de la entidad recogidos en sus estatutos, y, por tanto se configuran como actividad propia de la entidad y no como actividad de carácter mercantil.

13.2.e) Partida A.13. "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado y otros". No ha habido ingresos por este concepto en 2014 ni en 2015.

13.2.f) Partida A.13*. "Otros resultados". En esta partida, tanto en el año 2014 como en el año 2015 se recoge la cuantía de las indemnizaciones percibidas por los daños producidos en el material expositivo de los proyectos realizados por la Fundación Víctimas del Terrorismo, ascendiendo a 107,45 euros en 2014 y 3.487,22 euros en 2015.

NOTA 14.- Subvenciones, donaciones y legados.

Cuenta	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a 31/12/2015
748	Ministerio del Interior	Ver Nota 13.2.a)	2015	2015	335.000,00	0,00	335.000,00	335.000,00	0,00
	M ^a de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		2015	2015	56.867,00	0,00	56.867,00	56.867,00	0,00
	M ^a de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		2015	2016	155.000,00	0,00	0,00	0,00	155.000,00
	Comunidad Autónoma de Valencia		2015	2015	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Castilla-León		2015	2015	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Cantabria		2015	2015	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Madrid		2015	2015	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00
	Ayuntamiento de Madrid		2015	2015	24.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00
747	Donación Ayuntamiento de Alcobendas		2015	2015	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
	Donación Ayuntamiento de Navarrete		2015	2015	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
	Donantes v arios personas físicas		2015	2015	389,80	0,00	389,80	389,80	0,00
	Fundación Altadis		2015	2015	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
	Fundación ICO		2015	2015	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
	Fundación Iberdrola		2015	2015	36.000,00	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00
	Fundación Montemadrid		2015	2015	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
	Red Eléctrica de España	2015	2015	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	
TOTALES					737.756,80	0,00	582.756,80	582.756,80	155.000,00

14.1) Subgrupos 13 y 52: subvenciones y donaciones reintegrables y no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones recibidas para una finalidad específica se califican en el momento de su concesión como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registradas en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

Posteriormente, en proporción al gasto ejecutado, es decir, a medida que la Fundación incurre en los distintos gastos de los proyectos a los que están destinadas dichas subvenciones y donaciones, y siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de su otorgamiento, se dan de baja del subgrupo 52 y se reconocen contablemente como subvenciones y donaciones no reintegrables, formando parte del patrimonio neto del balance (subgrupo 13).

	Subv. y donaciones reintegrables (subgrupo 52)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014	56.867,00
(+) Entradas	519.217,00
(-) Salidas (traspasos)	-519.217,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	56.867,00
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	56.867,00
(+) Entradas	679.000,00
(-) Salidas (traspasos)	-580.867,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015	155.000,00

	Subvenciones y donaciones no reintegrables (subgrupo 13)		
	Subv. y Donac. de capital	Subv. y Donac. de explotación	Subtotal Subv. No Reinteg.
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	473.187,00	473.187,00
(-) Salidas (traspasos)	0,00	-473.187,00	-473.187,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	0,00	0,00	0,00
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	580.867,00	580.867,00
(-) Salidas (traspasos)	0,00	-580.867,00	-580.867,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015	0,00	0,00	0,00

14.2) Desglose de subvenciones y donaciones de capital.

En los ejercicios 2014 y 2015 estas subvenciones y donaciones se encuentran aplicadas a su finalidad en su totalidad y, por tanto, estas cuentas no presentan saldos ni movimientos. No obstante, en el inventario de la Fundación que se acompaña como Anexo III a la presente Memoria, se recogen los elementos del inmovilizado material que en su día fueron financiados con cargo a dichas subvenciones y donaciones.

De esta forma, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas donó el mobiliario perteneciente a la sede de la Fundación en el ejercicio 2002. Asimismo, durante dicho año 2002 se recibieron donaciones privadas de otro mobiliario y equipos de proceso de información también

destinados a la sede fundacional. Ambas donaciones se vinculan a la actividad propia desarrollada por la Fundación y se consideran no reintegrables.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedió en el ejercicio 2002 una subvención nominativa a la Fundación para la adquisición de elementos del inmovilizado material destinados al funcionamiento operativo de la entidad. Esta subvención se vincula a la actividad propia desarrollada por la Fundación, y una vez cumplidos los requisitos de su justificación, se considera no reintegrable.

Hasta el año 2012 el movimiento de estas cuentas ha ido reflejando su traspaso al resultado proporcionalmente a la depreciación sufrida por los elementos del inmovilizado objeto de estas subvenciones y donaciones. A 31 de diciembre de 2012 estos elementos de inmovilizado se hallan totalmente amortizados.

14.3) Créditos y débitos por subvenciones –subagrupación 47-.

Los créditos con la Hacienda Pública derivados de subvenciones concedidas -que figuran en el subgrupo 47- presentan un mismo saldo deudor de 45.000,00 euros al cierre de cada uno de los ejercicios 2014 y 2015, según el siguiente detalle:

	2.014	2.015
CCAA de Valencia	20.000,00	20.000,00
CCAA de Castilla-León	25.000,00	25.000,00
TOTAL	45.000,00	45.000,00

Al cierre de 2015 no existen deudas de la Fundación derivadas de subvenciones con la Hacienda Pública, y tampoco existían al cierre de 2014.

NOTA 15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

15.1) Actividad de la entidad.

Los proyectos contenidos en el Programa de Actividades de 2015 al que se ha hecho referencia en la Nota 1 de la presente Memoria, han sufrido durante el curso del ejercicio las modificaciones y adaptaciones que han ido resultando necesarias con posterioridad a su aprobación inicial por el Patronato –en sus reuniones de 21 de noviembre de 2014 y 10 de abril de 2015-. Las correspondientes modificaciones han sido debidamente aprobadas en las posteriores reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación celebradas en 2015, y refrendadas por el Patronato.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2015 se han finalizado 46 de los 47 proyectos incluidos en el Programa de Actividades de 2015, habiéndose creado dos nuevos proyectos propios -el proyecto expositivo “A la hora en el lugar” celebrado en Valencia, y la Exposición fotográfica celebrada en

Valladolid-, y habiéndose cancelado dos proyectos de ayudas en colaboración -“Jornadas sobre el reconocimiento y protección de las víctimas del terrorismo” del Instituto Universitario de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, así como el proyecto denominado “Jornadas de Convivencia: nueva sede” de la Asociación de Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo-. Por su parte, el Patronato de la Fundación aprobó que se refundieran en una sola actividad los dos proyectos concedidos a la Universidad SEK denominados “Educación emocional en niños y jóvenes víctimas del terrorismo-Intervención familiar en inteligencia emocional” y “Educación en las aulas: archivo audiovisual”.

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En el presente apartado se procede al análisis de la actividad de la Fundación desde el punto de vista del cumplimiento del Plan de Actuación o presupuesto para el año 2015, que fue presentado ante el Protectorado con fecha 4 de julio de 2014, dentro del plazo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Desviaciones en gastos o recursos económicos empleados por la entidad. El análisis de las desviaciones del gasto presupuestado en actividades se detalla en el cuadro siguiente:

GASTOS / INVERSIONES	Proyectos propios			Colaboraciones (*)			Total actividades (A)		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias	161.000,00	219.319,47	58.319,47	200.000,00	176.109,77	-23.890,23	361.000,00	395.429,24	34.429,24
Ayudas monetarias	161.000,00	219.319,47	58.319,47	200.000,00	196.075,00	-3.925,00	361.000,00	415.394,47	54.394,47
Reintegro de ayudas y asign.	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.965,23	-19.965,23	0,00	-19.965,23	-19.965,23
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	2.086,36	2.086,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.086,36	2.086,36
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									
Aprovisionamientos									
Gastos de personal									
Otros gastos de la actividad	131.000,00	131.972,49	972,49	0,00	0,00	0,00	131.000,00	131.972,49	972,49
Amortización del Inmovilizado									
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	292.000,00	353.378,32	61.378,32	200.000,00	176.109,77	-23.890,23	492.000,00	529.488,09	37.488,09
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)									
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial a largo plazo									
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	292.000,00	353.378,32	61.378,32	200.000,00	176.109,77	-23.890,23	492.000,00	529.488,09	37.488,09

Nota: En este cuadro, el importe de gastos en colaboraciones se presenta por su importe realmente ejecutado, es decir, por la diferencia entre el gasto concedido y el importe cancelado que se registra en la cuenta 728 “Reintegro de ayudas y asignaciones” y que asciende a 19.965,23 euros en 2015.

El cuadro anterior pone de manifiesto que, del total de gastos de 492.000,00 euros que la entidad tenía previsto destinar para su Programa de Actividades de 2015, los gastos realmente incurridos en su desarrollo ascienden a 529.488,09 euros, existiendo una desviación de 37.488,09 euros, lo que indica un aumento de gasto por este importe.

Respecto al resto de gastos, o recursos comunes empleados en el desarrollo funcionamiento operativo de la Fundación, no imputados a las actividades, se producen las siguientes desviaciones:

GASTOS / INVERSIONES	No imputados a las actividades			TOTAL GASTOS ANUALES		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias				361.000,00	395.429,24	34.429,24
Ayudas monetarias				361.000,00	415.394,47	54.394,47
Reintegro de ayudas y asign.					-19.965,23	-19.965,23
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.500,00	2.781,43	-718,57	3.500,00	4.867,79	1.367,79
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	339.700,00	280.569,09	-59.130,91	339.700,00	280.569,09	-59.130,91
Otros gastos de la actividad	100.000,00	97.661,02	-2.338,98	231.000,00	229.633,51	-1.366,49
Amortización del Inmovilizado	6.300,00	4.544,00	-1.756,00	6.300,00	4.544,00	-1.756,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	449.500,00	385.555,54	-63.944,46	941.500,00	915.043,63	-26.456,37
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000,00	0,00	-3.000,00	3.000,00	0,00	-3.000,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial a largo plazo						
Subtotal inversiones	3.000,00	0,00	-3.000,00	3.000,00	0,00	-3.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	452.500,00	385.555,54	-66.944,46	944.500,00	915.043,63	-29.456,37

En lo que se refiere a este grupo de gastos indirectos se produce una disminución del gasto real sobre el presupuestado por un total de 63.944,46 euros.

En resumen, la desviación total en los epígrafes de gasto del año 2015 de la Fundación presenta una disminución de -26.456,37 euros, que es el resultado de la diferencia entre las desviaciones de gastos en proyectos y de gastos de funcionamiento operativo que se acaban de exponer, lo que supone una desviación menor de un 3% sobre el presupuesto inicialmente estimado, poniendo de manifiesto que la entidad ha cumplido los objetivos de gasto previstos, pues ha concluido y desarrollado su Programa de Actividades para el ejercicio 2015 con normalidad.

Por su parte, respecto al concepto de "inversiones", en el año 2015 no se ha procedido a realizar ninguna adquisición de inmovilizado, tal y como se puede observar en el cuadro anterior.

En conclusión, es de destacar el esfuerzo de contención de gasto llevado a cabo por la Fundación Víctimas del Terrorismo, que presenta una clara continuidad respecto a los criterios marcados por el propio Patronato de la entidad en los últimos años como medida necesaria para afrontar las minoraciones y los retrasos en los cobros de ingresos de mecenazas que se empezaron a sufrir desde el año 2007.

Desviaciones en ingresos o recursos económicos obtenidos por la entidad. Se cuantifican de la siguiente manera:

INGRESOS	Procedencia	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Ingresos financieros	8.000,00	1.847,72	-6.152,28
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	Ingresos de mecenazas y patrocinadores	383.000,00	368.703,74	-14.296,26
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	No procede	--	--	--
Subvenciones del sector público	Subvenciones de explotación	525.000,00	495.867,00	-29.133,00
	Reintegro de subvenciones	0,00	-239,44	-239,44
Aportaciones privadas	Donaciones de particulares y ayuntamientos	2.000,00	1.889,80	-110,20
	Donaciones finalistas de mecenazas privados	0,00	85.000,00	85.000,00
Otros tipos de ingresos	Indemnizaciones de seguros	0,00	3.487,22	3.487,22
	Diferencias de cambio	0,00	110,31	110,31
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		918.000,00	956.666,35	38.666,35
Deudas contraídas		0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		0,00	0,00	0,00

En conclusión, los ingresos totales han sufrido un aumento de 38.666,35 euros, lo que pone de manifiesto que en 2015, para el desarrollo de la actividad de la Fundación, se contó con mayores recursos de los inicialmente previstos en el Plan de Actuación, superando el presupuesto de ingresos estimado, en más de un 4%.

Desviaciones en el excedente del ejercicio: diferencia entre ingresos y gastos.

Si acudimos a la diferencia entre ingresos y gastos, o excedente del ejercicio, se desprende que, si bien en el Plan de Actuación se contemplaba un saldo un excedente negativo de -23.500,00 euros por considerar que los ingresos de 2015 (918.000 €) serían superiores a los gastos (941.500,00 euros), finalmente, al cierre del ejercicio se obtiene un resultado positivo por importe de 41.622,72 euros, por lo que la Fundación ha podido cumplir su Plan de Actuación en 2015, sin incurrir en ningún déficit.

Con este excedente positivo la Fundación viene creando un fondo patrimonial que facilite su normal funcionamiento, dado que desde el año 2007 se han venido sufriendo frecuentes recortes en las subvenciones públicas y los ingresos de mecenas privados, que son los únicos recursos con los que cuenta la entidad para el desarrollo de su actividad. Así, la Fundación constituye este fondo patrimonial con el ahorro paulatino que se ha logrado gracias a la aplicación, año a año, de los necesarios criterios de contención presupuestaria diseñados por el Patronato de la entidad, y todo ello sin perjuicio de que en los sucesivos ejercicios este fondo se vaya aplicando gradualmente a la ejecución de los diversos programas de actividades.

15.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.2.a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquéllos que se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad quedan determinados a continuación:

CONCEPTO	Saldo Inicial 2014	Entradas / Salidas 2014	Saldo Final 2014	Saldo Inicial 2015	Entradas / Salidas 2015	Saldo Final 2015
Dotación Fundacional	357.268,07	0,00	357.268,07	357.268,07	0,00	357.268,07
TOTAL	357.268,07	0,00	357.268,07	357.268,07	0,00	357.268,07

Esta dotación fundacional está constituida por el inmueble donde radica la sede de la entidad, que fue aportado a título gratuito por el Ministerio de Hacienda por Orden Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2001. En cuanto al resto de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados en su totalidad, directamente, al cumplimiento de los fines propios de la entidad.

15.2.b) El detalle del destino de las rentas e ingresos y los límites a que viene obligada la Fundación de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se expresa en los cuadros siguientes:

1.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS													
Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		2011	2012	2013	2014	2015	
2011	109.285,86	-	1.345.672,81	1.454.958,67	1.454.958,67	100%	1.335.333,43	941.379,36	513.579,31				0,00
2012	161.515,11	-	1.192.020,55	1.353.535,66	947.476,08	70%	1.184.461,37		670.881,97	276.594,11			0,00
2013	129.559,44	-	1.015.447,29	1.145.006,73	801.504,71	70%	1.009.356,52			732.762,32	68.742,39		0,00
2014	-39.150,01	-	972.505,81	933.355,80	653.349,06	70%	972.448,32				903.705,93		0,00
2015	41.622,72	-	912.262,20	953.884,92	667.719,44	70%	907.718,20					907.718,20	0,00
TOTAL	402.833,12	-	5.437.908,66	5.840.741,78	4.525.007,96		5.409.317,84	941.379,36	1.184.461,28	1.009.356,43	972.448,32	907.718,20	0,00

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO				
1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	907.718,20			907.718,20
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		0,00
TOTAL (1+2)				907.718,20

15.3) Gastos de administración.

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)						
3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto		Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe	
654	Partida A.2.c)	Gastos de asistencia a Patronatos, reuniones y actividades		2.781,43	2.781,43	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					2.781,43	
3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2.015	104.579,13	190.776,98	0,00	2.781,43	2.781,43	NO SUPERA

NOTA 20.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2015	
	Importe	% (*)	Importe	% (*)
Pagos realizados en el ejercicio:				
(**) Dentro del plazo máximo legal	182.783,99	95,83%	237.969,50	99,999%
Resto	7.949,00	4,17%	3,42	0,001%
Total pagos del ejercicio	190.732,99	100,00%	237.972,92	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		100,10	

(*) Porcentaje sobre el total.

(**) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. A estos efectos, la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales establece desde el 1 de enero de 2013 en adelante, un plazo de pago de 30 días a contar después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

NOTA 21.- Hechos posteriores al cierre.

Con fecha 15 de enero de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la ORDEN 3076/2015, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se modifica la Orden 3074/2014, de 31 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo y se aprueba su convocatoria para gastos correspondientes al año 2015. En el artículo 7 de sus bases reguladoras se establece el periodo subvencionable, que es el ejercicio 2015. La Fundación Víctimas del Terrorismo considera que cumple todos los requisitos para ser beneficiaria en esta convocatoria, por lo que ha presentado la correspondiente solicitud con fecha 26 de enero de 2016, por importe de 25.000,00 euros, asignando este importe a los gastos de 2015 incurridos en el desarrollo de las actividades siguientes: Fondo Asistencial, Curso de Verano en El Escorial, Revista de la Fundación, Programa "Educar para la Convivencia", y a los gastos de funcionamiento operativo por el desarrollo de dichas actividades en 2015.

Cuentas Anuales formuladas el 29 de marzo de 2016 por la Presidenta de la Fundación y aprobadas por el Patronato en su reunión de 27 de mayo de 2016.

**FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
(FVT)
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2015**

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta el 31 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1416_2015_F_160331_092821_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 485F8E41A1AC8F7602A7EF65D7BCEC68C7B80F058DCA3B35B64A0B30214C44FB y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Víctimas del Terrorismo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Víctimas del Terrorismo tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas, resultando esa verificación de conformidad.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por el Auditor Nacional, Jefe de Área Intersectorial, en Madrid, a 5 de abril de 2016.